

Primera Sesión Ordinaria de 2019 del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua

En la Ciudad de México, a las 8:30 horas del 04 de abril de 2019, se realizó la Primera Sesión Ordinaria de 2019 de la Junta de Gobierno del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua, en Oficinas centrales de la SEMARNAT, Sala de Juntas Mario Molina, piso 21, ubicada en Av. Ejército Nacional 223 Col. Anáhuac. Del. Miguel Hidalgo, con la participación de las siguientes personas:

Miembros del Órgano de Gobierno

- Mtra. Josefa González Blanco Ortiz – Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales y Presidenta de la Junta de Gobierno del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua.
Mena
- Mtra. María del Rosario Angulo – Subdirectora General de Infraestructura Hidroagrícola de la CONAGUA, Miembro Suplente para esta Sesión.
Álvarez
- Dr. José Alejandro Díaz Méndez – Director Adjunto de Centros de Investigación del CONACYT, Miembro Suplente para esta Sesión.
- Dr. Moisés Berezowsky Verduzco – Subdirector de Hidráulica y Ambiental del Instituto de Ingeniería de la UNAM, Miembro Suplente para esta Sesión.
- Dr. Oscar Armando Monroy – Profesor Investigador de la UAM, Miembro Suplente de la UAM.
Hermosillo
- Ing. Dr. Arturo Ortiz Ubilla – Director de la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura, Unidad Ticomán, del IPN, Miembro Suplente.
- Mtro. Carlos Rodríguez Arana Ávila – Director General de Fibras Naturales y Biocombustibles de la SADER, Miembro Suplente para esta Sesión.
- Dr. Enrique Pablo Alfonso – Director General del Tecnológico Nacional de México, SEP, Miembro Suplente
Fernández Fassnacht
- Ing. Sergio Raúl Reynoso López – Coordinador de Asesores del IMTA y Prosecretario de la Junta de Gobierno.

Órgano de Vigilancia

- Lic. Aura Olivia Álvarez Fernández – Comisaria Pública Propietaria del Sector Desarrollo Social y Recursos Renovables de la SFP
- Mtro. José Noel Pérez Salais – Subdelegado y Comisario Público Suplente del Sector Desarrollo Social y Recursos Renovables de la SFP ante el IMTA.

Servidores públicos del IMTA e invitados

- Dr. Adrián Pedrozo Acuña – Director General del IMTA.
- Lic. Lic. Omar González Balbuena – Titular del Órgano Interno de Control en el IMTA.
- Lic. Fabiola Montero Pérez – Subgerente de Asuntos Contenciosos

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. REGISTRO DE ASISTENCIA Y DETERMINACIÓN DE QUÓRUM LEGAL

La **Mtra. Josefa González Blanco Ortiz Mena** dio la bienvenida a los miembros de la H. Junta de Gobierno a esta Primera Sesión Ordinaria y preguntó al **Ing. Sergio R. Reynoso López** sobre el quórum legal, quien le informó de la presencia de 8 integrantes de la Junta de Gobierno. Habiendo constatado el quórum legal, se declaró oficialmente instalada la sesión y válidos los acuerdos que en ella se adopten.

2. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

A continuación, el **Ing. Sergio Raúl Reynoso López** propuso la aprobación del Orden del día, que fue enviado con anticipación en la carpeta electrónica, adicionalmente solicitó que se considerara el acuerdo 9.6, que se refiere a la autorización de descuentos en las tarifas del Centro de Capacitación de los cursos que ofrece el IMTA, dadas estas consideraciones y al no haber ninguna objeción, se aprobó el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Registro de asistencia y determinación de quórum legal
2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del día
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de las Actas de la 1ª Sesión Extraordinaria de 2018 y de la 1ª Sesión Extraordinaria de 2019 de la H. Junta de Gobierno del IMTA
4. Seguimiento de acuerdos de la H. Junta de Gobierno y recomendaciones de los Comisarios de la SFP
5. Presentación del Informe de autoevaluación crítica del Instituto al 31 de diciembre de 2018

- 5.1. Informe de resultados
- 5.2. Indicadores estratégicos (al 31 de diciembre de 2018)
- 5.3. Estado de la Administración
 - 5.3.1. Avance presupuestal
 - 5.3.2. Cumplimiento normativo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
 - 5.3.3. Desarrollo humano
 - 5.3.4. Comité de Ética
 - 5.3.5. Sistema Integral de Información (SII) de la SHCP
 - 5.3.6. Programa para un Gobierno Cercano y Moderno (PGCM)
 - 5.3.7. Programa de Cadenas productivas
 - 5.3.8. Recursos de Revisión en la Unidad de Enlace del IMTA
- 5.4. Informe de Asociaciones estratégicas
- 5.5. Informe del Fondo de investigación científica y desarrollo tecnológico

6. **Opinión de los Comisarios de la SFP al Informe de autoevaluación crítica del IMTA**
7. **Presentación de los Estados financieros dictaminados del IMTA del ejercicio 2018**
8. **Informe de los Comisarios de la SFP sobre los estados financieros dictaminados del IMTA del ejercicio 2018**
9. **Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de las propuestas de acuerdo**
 - 9.1. Presentación de estrategia de compactación
 - 9.2. Remoción y nombramiento de servidores públicos del IMTA
 - 9.3. Programa de trabajo 2019 con base al presupuesto autorizado
 - 9.4. Autorización para modificar el flujo de efectivo 2019 del IMTA.
 - 9.5. Autorización de transferencia de recursos propios al Fondo de investigación científica y desarrollo tecnológico del IMTA.
 - 9.6. Autorización de descuentos en las tarifas de los servicios de capacitación que ofrece el IMTA.

10. **Presentación del Informe Ejecutivo del Comité de Control y Desempeño Institucional**

Anexo

Estados financieros del IMTA al mes de diciembre de 2018

PS

3. LECTURA, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LA 1ª SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2018 Y DE LA 1ª SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2019 DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO DEL IMTA

El tercer punto del orden del día es la lectura, discusión y, en su caso, aprobación de las Actas de la 1ª Sesión Extraordinaria de 2018 y de la 1ª Sesión Extraordinaria de 2019 de la H. Junta de Gobierno del IMTA, las cuales puso a consideración para su aprobación, tomándose como aprobadas.

El **Ing. Sergio R. Reynoso López** sometió a consideración de la H. Junta de Gobierno las Actas de la 1ª Sesión Extraordinaria de 2018 y de la 1ª Sesión Extraordinaria de 2019 de la H. Junta de Gobierno del IMTA, que fueron incorporadas con oportunidad en el portal de este Órgano Colegiado para su revisión y análisis, por lo que se solicitó se omitiera su lectura y preguntó si había algún comentario.

Al no haber algún comentario, la Junta de Gobierno decidió adoptar el siguiente:

ACUERDO

19.02 Se aprueban las Actas de la 1ª Sesión Extraordinaria de 2018 celebrada el 29 de octubre de 2018 y la 1ª Sesión Extraordinaria de 2019 de la H. Junta de Gobierno del IMTA celebrada el 11 de enero de 2019.

4. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO Y RECOMENDACIONES DE LOS COMISARIOS DE LA SFP

El **Ing. Sergio R. Reynoso López** comentó que el seguimiento de acuerdos y recomendaciones se incorporó con oportunidad en la carpeta de apoyo a esta sesión y preguntó si había algún comentario.

La **Lic. Aura Olivia Álvarez Fernández** preguntó acerca del avance de los resultados del estudio de funcionamiento del sistema Cutzamala, así como del nuevo modelo de gestión del agua para los organismos operadores municipales.

El **Ing. Sergio Raúl Reynoso López** explicó que son dos asuntos que están en proceso, y que se tendrán los resultados para la siguiente sesión de la Junta de Gobierno. Agregó que hay avances y que parte de esa información se encuentra en el informe de resultados 2018.

5. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN CRÍTICA DEL INSTITUTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

La **Mtra. Josefa González Blanco Ortiz Mena** cedió la palabra al **Ing. Sergio Raúl Reynoso López** quien informó que el IMTA en 2018 ejerció 442.31 millones de pesos, comentando que estos recursos se ocuparon para elaboración de 118 proyectos, 37 proyectos internos los cuales son elaborados con recursos fiscales y que es parte del Programa de Seguridad Hídrica que hizo el Instituto el año pasado, comentando también que el resto fueron para proyectos contratados de los cuales son 81 con instituciones públicas y privadas para hacer servicios tecnológicos, para el fortalecimiento y capacidades de gobiernos municipales, de la administración pública federal y diversos entes de la administración pública.

Señaló que los indicadores estratégicos del Instituto, fueron alcanzados, salvo 4 haciendo énfasis en el indicador de los ingresos propios; en donde originalmente el IMTA tuvo una meta de 207 millones y comentó que debido al cierre anticipado de la administración y los diversos recortes presupuestales se tuvo un ingreso de 183.8 millones, por lo que la meta no fue alcanzada como se había programado, lo cual lleva a una reflexión importante dentro del Instituto redirigir la vocación del Instituto para tener un balance adecuado entre los servicios tecnológicos, el desarrollo de investigación y los servicios que necesita la población de manera directa.

También presentó el informe de Asociaciones Estratégicas, comentando que son asociaciones que crea el Instituto en el marco de la Ley de Ciencia y Tecnología con empresas para el fortalecimiento de capacidades para hacer codesarrollo tecnológico, en donde se tuvieron logros como difusión de la tecnología, la venta de tecnología del propio Instituto, la cual hizo que el IMTA tuviera regalías a partir de patentes que ha desarrollado. Comentó el informe del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico que es una manera alternativa que tiene el IMTA para apoyar el gasto en investigación para compra de equipo, proyectos de investigación, becas de posgrado, servicio social y prácticas profesionales, entre otros rubros.

El **Dr. Óscar Armando Monroy Hermosillo** preguntó que con qué base se habían fijado los 207 millones como meta de ingresos propios.

El **Ing. Sergio Raúl Reynoso López** comentó que es un análisis basado en los registros históricos que lleva el Instituto, así como un análisis de escenarios futuros del entorno. Originalmente, la meta de ingresos propios era más alta, pero se hicieron ajustes hacia la baja y, por otra parte, se consideró un monto que permitiera complementar la operación del Instituto. Sin embargo, con todos los ajustes efectuados por las medidas de austeridad se han hecho economías en el Instituto y a partir de esta nueva administración se ha revisado hacia la baja el monto tal como se va a presentar en la nueva propuesta de meta de ingresos propios.

Al no haber otro comentario, se decidió continuar con el siguiente punto del orden del día.

6. OPINIÓN DE LOS COMISARIOS DE LA SFP AL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN CRÍTICA DEL IMTA

La **Lic. Aura Olivia Álvarez Fernández**, comentó que, durante el ejercicio evaluado, el Instituto desarrolló 37 proyectos que se financiaron con recursos fiscales y 81 con recursos propios.

En lo que respecta a los ingresos autorizados los ingresos autorizados fueron 467.3, de los cuales el 55.5% fueron recursos fiscales (259.6) y el 44.5% de ingresos propios por la venta de bienes y servicios (207.7).

Al cierre del ejercicio 2018, el IMTA registró un presupuesto modificado anual de \$467.3 ejerciendo al periodo \$442.3, para un cumplimiento de 94.2%. La diferencia por \$25, no es propiamente un subejercicio, considerando que los ingresos propios generados alcanzaron la cifra de \$183.8. El presupuesto devengado en comparación al año anterior fue muy similar (\$443.8), registrando por segundo año consecutivo un menor ejercicio presupuestal. Principalmente por la disminución de los ingresos propios generados, lo que sin duda ha impactado en el cumplimiento de metas y objetivos.

Posteriormente la **Lic. Aura Olivia Álvarez Fernández** destacó que la entidad realizó el análisis de metodologías para la obtención de nuevos escenarios de cambio climático a menor escala, que incluyen métodos estadísticos y dinámicos para México, y que con estos modelos regionales se pueden generar escenarios de cambio climático de alta resolución espacial que permita estimar impactos regionales y generar políticas públicas con sustento científico. Por otra parte, como apoyo a la formulación del Programa Nacional Hídrico, el IMTA desarrolló un sistema para el soporte técnico y científico cuyos objetivos consisten en generar diferentes escenarios a corto, mediano y largo plazos sobre la oferta y demanda de los recursos hídricos, mostrando la brecha hídrica en los diferentes plazos.

A continuación, comentó acerca del sistema Cutzamala, que es un sistema hídrico con más de 32 años de funcionamiento, y es infraestructura para el almacenamiento, conducción, potabilización y distribución de agua potable para la Ciudad de México y el Estado de México. Actualmente se elabora un estudio del funcionamiento del Sistema Cutzamala, el cual tendrá un impacto en la seguridad pública, ya que mediante los resultados se podrán identificar posibles zonas de falla en las conducciones y así evitar su colapso y el consecuente desabasto de agua potable a la población. Igualmente, con los resultados obtenidos se podrán proponer y evaluar sistemas de mejora y protección, así como un diseño óptimo y seguro para la Línea 3.

La **Lic. Aura Olivia Álvarez Fernández**, comentó que en opinión del Comisariato la información que la institución incorporó en su informe, respecto al ejercicio fiscal 2018, se considera en términos generales suficiente para evaluar su gestión.

Posteriormente agregó que con el propósito de mejorar la gestión del IMTA presentó las siguientes recomendaciones:

1. Elaborar un diagnóstico de las nuevas necesidades científicas y tecnológicas de la nueva política hídrica a nivel nacional, con la finalidad de programar proyectos de investigación, desarrollo, adaptación y transferencia de tecnología que respondan a las necesidades de la población menos favorecida y que estén alineados a los principales programas del gobierno federal.
2. Presentar un diagnóstico de los ingresos propios generados por la prestación de servicios, las áreas de oportunidad encontradas y en su caso, el rediseño de los servicios que proporcionan. Así como, el seguimiento y control de los mismos y contar con una normatividad y estrategia integral para la recuperación de la cartera vencida con que cuenta el Instituto.
3. Presentar los resultados finales y conclusiones de los proyectos científicos, tecnológicos y de transferencia de tecnología que se enuncian en esta opinión.

Considerando el Informe de Autoevaluación por el ejercicio 2018, presentado por el Director General y tomando en cuenta, los aspectos señalados en la presente Opinión, se solicita a esta H. Junta de Gobierno, se adopten como acuerdos las recomendaciones presentadas y se instruya a la Administración, su atención y seguimiento hasta su desahogo oportuno y completo.

La **Mtra. Josefa González Blanco Ortiz Mena** preguntó si había algún comentario sobre el informe de autoevaluación crítica y sobre la opinión del Comisariato de la SFP. Al no haber ningún comentario, la Junta de Gobierno decidió adoptar el siguiente:

ACUERDO

19.03 Con fundamento en los artículos 56 fracción XIII y 60 fracción I de la Ley de Ciencia y Tecnología; 58 fracción XV, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 30 fracción VI, de su Reglamento; 11 del Decreto de Creación del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua; y 22 de su Estatuto Orgánico, se aprueba el Informe de Autoevaluación Crítica correspondiente al cierre del ejercicio 2018, presentado por el Director General del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua, con las recomendaciones del Comisariato de la Secretaría de la Función Pública, y se le instruye darles atención y seguimiento hasta su desahogo oportuno y completo.

7. PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS DEL IMTA DEL EJERCICIO 2018

El Ing. **Sergio Raúl Reynoso López** comentó que los estados financieros dictaminados fueron presentados con oportunidad, por lo que solicitó se omitiera su lectura y preguntó si había algún comentario al respecto.

La **Mtra. Josefa González Blanco Ortiz Mena** preguntó si había algún comentario de los miembros de la Junta de Gobierno.

Al no haber ningún comentario, se decidió continuar con el siguiente punto del orden del día.

8. INFORME DE LOS COMISARIOS DE LA SFP SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS DEL IMTA DEL EJERCICIO 2018

El **Mtro. José Noel Pérez Salais**, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 58 fracción VI y 60 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, 20 y 30 fracción XII de su Reglamento y, 97 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, presentamos en nuestro carácter de Comisarios Públicos el Informe con base en los Estados Financieros Dictaminados del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua, con cifras al 31 de diciembre de 2018.

Comentó que analizaron los informes presentados por el Director General y los revisaron con el alcance que se estimó pertinente, y de acuerdo con el Dictamen sin salvedades, presentado por el Auditor Externo designado por la Secretaría de la Función Pública, Gómez y Sánchez-Aldana, S.C., con relación al examen que realizó a los Estados Financieros con corte al 31 de diciembre de 2018 y sobre los cuales opinó que:

"...los estados financieros adjuntos, del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua, Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal con Personalidad Jurídica y Patrimonio Propios, que se describen en el párrafo anterior, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en las notas a los estados financieros que se acompañan y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental."

Llamó la atención sobre los estados financieros, los cuales fueron preparados para cumplir con los requerimientos gubernamentales a que está sujeta la Entidad y para ser integrados en el reporte de la Cuenta Pública Federal 2018, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la SHCP, por lo que estos pueden no ser apropiados para otra finalidad, su opinión no se modifica por esta cuestión.

En esta cuenta, existe una cartera vencida de \$187 millones de pesos, que representan el 46.4% de los derechos a recibir, mencionándose que se encuentra en seguimiento por la Administración y la Unidad Jurídica, para el cobro por instancias judiciales y extrajudiciales. La antigüedad del adeudo se registró en los siguientes términos:

\$0.6 millones del año 2013, \$5.7 millones de 2014, \$7.9 de 2015, \$3.2 millones del ejercicio 2016 y 1.2 millones de 2018, cabe aclarar que para el año 2017 no se registra cartera vencida. Para este ejercicio la Entidad ya cuenta con estimaciones de cuentas incobrables por \$13.1 millones de pesos, sin embargo, resulta indispensable, revelar las acciones realizadas para la recuperación de esta cartera.

Destacando que ese Comisariato en su informe 2017, emitido mediante el Número de Oficio DSRR/113/097/2018, de fecha 29 de junio del 2018, recomendó: "Se reitera la necesidad de valorar la creación de reservas preventivas para cuentas incobrables, con base en la normatividad contable y apoyados por el Despacho de Auditores Externos". Situación que ya fue atendida por la Entidad, al crearse la estimación preventiva para cuentas incobrables.

Adicionalmente, el **Mtro. José Noel Pérez Salais** informó que revisaron el dictamen presupuestal de la entidad con cifras al 31 de diciembre de 2018, emitido sin salvedades por el despacho Gómez y Sánchez-Aldana, S.C.

Por lo anterior, y tomando en consideración el dictamen a los estados financieros del auditor externo y los comentarios vertidos en este informe, consideró que esta Junta de Gobierno cuenta con elementos para que se pronuncie sobre los estados financieros al 31 de diciembre de 2018.

El **Ing. Sergio Raúl Reynoso López** preguntó si había algún comentario sobre los estados financieros dictaminados del IMTA del ejercicio 2018 y sobre la opinión de la Comisaria y Comisario de la SFP.

Al no haber ningún comentario, la Junta de Gobierno decidió adoptar el siguiente:

ACUERDO

19.04 Con fundamento en los artículos 56 fracción XIII de la Ley de Ciencia y Tecnología, 58 fracción VI de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 30 fracción XII de su Reglamento, se aprueban los estados financieros dictaminados del IMTA del ejercicio 2018, y toma nota del Informe de los Comisarios Públicos con base en los mismos estados financieros.

Al no haber ningún comentario, se decidió continuar con el siguiente punto del orden del día.

9 LECTURA, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS PROPUESTAS DE ACUERDO

9.1. Presentación de estrategia de compactación

El **Ing. Sergio Raúl Reynoso López** puso a consideración del Órgano de Gobierno las propuestas de acuerdo, y el primero se refiere a la estrategia de compactación, que como lo ha manifestado el Director del IMTA en diversos foros, para el Instituto es muy importante esta transformación que está ocurriendo, en el marco de la renovación y actualización de este nuevo gobierno, así como los escenarios impuestos por los recortes presupuestales que se tuvieron el año pasado.

A partir de esta propuesta se daría inicio a una serie de trámites que se deben realizar en la SHCP y en la SFP, por lo que es necesario que este Órgano Colegiado conozca esta estrategia de compactación, y autorice para que nuestro Director empiece a realizar las gestiones necesarias. En este sentido, cabe mencionar que el recorte del presupuesto de servicios personales del año pasado implicó que, de 186 millones de pesos, se redujera a 174 millones de pesos, lo cual tuvo como consecuencias la desaparición de dos áreas técnicas completas con cuatro subcoordinadores y con base en los recursos disponibles se tuvo que crear una nueva visión que se despliega en la estructura que les vamos a presentar.

A continuación, el **Ing. Sergio Raúl Reynoso López** presentó la estructura anterior, con las seis coordinaciones originales comentando que se tuvieron que hacer cuatro nuevas coordinaciones y presentó la nueva propuesta con los nombres nuevos para cada área. Para ampliar la explicación cedió la palabra al **Dr. Adrián Pedrozo Acuña** quien agregó que esta estrategia de compactación es una propuesta operacional; es decir, una primera etapa de un proceso de renovación que se inicia este año, en el cual se incorporará más adelante la opinión de los tecnólogos. La intención es renovar la contribución del IMTA hacia los proyectos estratégicos del Gobierno Federal. No obstante que el IMTA ha sido el brazo tecnológico del Sector agua y del sector ambiental apoyando a la Comisión Nacional del Agua, también se cuenta con elementos y capital humano para apoyar a diferentes sectores del Gobierno Federal como son la SADER, la SENER y la SEDATU, entre otras. En este sentido el propósito es que las entidades del Gobierno Federal puedan ver reflejadas en la nueva estructura las capacidades del Instituto, así como los temas en los que el IMTA pueda contribuir a resolver sus problemas en materia de agua. Es importante que lo anterior quede visualmente expuesto por lo que los nombres que identifican las áreas expresan claramente el área temática a la que están dirigidas, así como las capacidades disponibles.

A continuación, el **Dr. Adrián Pedrozo Acuña** presentó la Coordinación de Seguridad Hídrica, integrada por la Subcoordinación de Agua, Territorio y Asuntos Transfronterizos, la Subcoordinación Agua y Alimentos, la Subcoordinación de Agua, Energía y Proyectos Productivos. En este caso había la preocupación de que, una Coordinación tan importante como es la de Riego y Drenaje, se redujera a una sola unidad de Agua y Alimentos, sin embargo, la idea de ubicar un área que genere proyectos productivos comprende proyectos agrícolas para que ~~de esta manera nuestros tecnólogos pueden desplegar la trascendencia transversal de su actividad y de su quehacer, por lo que no se reduce la capacidad del Instituto que es una preocupación que se ha identificado.~~

Y por último en esta Coordinación de Seguridad Hídrica se propone la Subcoordinación de Eventos Extremos y Cambio Climático para colaborar con las entidades involucradas especialmente la Secretaría de Medio Ambiente, que atiende la problemática relativa al cambio climático que se manifiesta claramente en la vulnerabilidad de los recursos hídricos.

El **Ing. Sergio Raúl Reynoso López** continuó con la explicación de la Coordinación de Sistemas Hídricos y comentó que se cambió del nombre la palabra Hidráulica, ya que se ha revisado que en los Centros de Investigación en el mundo si bien sigue empleándose el concepto de hidráulica, se incorpora a conceptos más amplios como Sistemas Hídricos para tener un abordaje mas integral. Explicó que la Coordinación se integra por la Subcoordinación de

Experimentación Física e Innovación Tecnológica, cuyo propósito es consolidar todo ese desarrollo tecnológico que tenga una aplicación inmediata para resolver los problemas del agua; la Subcoordinación de Gestión de Aguas Subterráneas, y la Subcoordinación de Aguas Superficiales y Oceánicas a la que se le ha añadido el término de oceánico para tener un mayor alcance y por último la Subcoordinación de Sistemas Hidráulicos e Infraestructura Verde, dirigida a aspectos urbanos pero sin menoscabo de los ámbitos rurales, cabe destacar la importancia para el país del desarrollo de infraestructura verde, sustentable.

Posteriormente se explicó la Coordinación de Calidad y Ecología del Agua, a la que se le agregó el término de ecología para darle énfasis al concepto.

El **Dr. Adrián Pedrozo Acuña** comentó que esta coordinación es la que tuvo menos cambios, agregó que el IMTA no había pasado por este ejercicio de revisión de su estructura que refleja un estado del conocimiento de hace 20 años, como es el caso de los sistemas hídricos, muy enfocados a lo urbano; sin embargo, este Gobierno tiene una preocupación especial por las zonas marginadas, rurales y periurbanas por lo que se necesita que quede reflejado de una manera explícita y justamente la subordinación que antes era de Tratamiento de Aguas Residuales, decidió cambiar el nombre a Sistemas de Saneamiento y Reutilización, por que así se reconoce que en el universo del saneamiento hay más que las plantas de tratamiento; por ejemplo, hay estrategias como humedales artificiales que, justamente son aplicables a zonas rurales.

Posteriormente, la Subcoordinación de Calidad del Agua, a la que se le añadieron los conceptos de Monitoreo y Evaluación de la Calidad del Agua, porque no solamente se trata de tomar muestras y analizarlas sino darle seguimiento, hacer un monitoreo y determinar en qué condiciones está esa calidad del agua y además establecer estrategias de conservación de nuestros cuerpos de agua.

Por último, se tiene a la subordinación llamada anteriormente de hidrobiología. Mediante diversas reuniones de trabajo se decidió modernizarla como el nombre de Subcoordinación de Ecohidrología y Rehabilitación, refiriéndose a la rehabilitación de los sistemas acuáticos.

El **Ing. Sergio Raúl Reynoso López** introdujo la nueva Coordinación de Gobernanza del Agua y Fortalecimiento de Capacidades que retoma varios principios de este nuevo gobierno, como es el énfasis en los derechos humanos y políticas públicas dirigidas a la atención de las necesidades directas de la población, entre otras.

El **Dr. Adrián Pedrozo Acuña** agregó que el propósito de crear esta Coordinación es poner de manifiesto la preocupación de la Secretaría de Medio Ambiente y de este nuevo gobierno, en la gente. Tradicionalmente el sector hídrico por su creación estuvo muy cercano a los aspectos técnicos de la Ingeniería, lo cual de suyo no es inapropiado, pero ahora se entiende no es sostenible que el mundo siga un modelo lineal de desarrollo y se requiere incorporar conocimientos en el sector agua que provienen de las ciencias sociales y de la consideración justamente de la sociedad, de la economía para la toma de decisiones. El agua es transversal y puede fomentar desarrollo social y económico y justamente está pensada esta Coordinación para ese propósito. Se generó un análisis al interior del Instituto y se decidió generar una

Subcoordinación de Participación Ciudadana y Derechos Humanos, muy alineado con los Objetivos de Desarrollo Sustentable (ODS), con la agenda 2030, sobre la cual el Gobierno Federal está particularmente comprometido. La idea es aprovechar el *know how* del Instituto y además generar un laboratorio de innovación, no solo tecnológica sino social y así contar con una caja de herramientas que nos permita llegar a todo tipo de comunidades en diferentes áreas del territorio nacional. Se quiere trascender la lógica de la dádiva, es decir, llegar solo a instalar tecnología sin que haya apropiación por parte del usuario. Por eso es importante acompañar a la sociedad, entender sus necesidades y que se apropie de la tecnología que el IMTA puede poner a su disposición.

Posteriormente, la Subcoordinación de Políticas Públicas y Economía del Agua. El agua es un factor crucial para el desarrollo económico del país por lo que se requiere de un grupo de primer nivel enfocado al asesoramiento y acompañamiento técnico de nuestro gobierno, especialmente en este momento por la Ley General de Aguas.

También se cuenta con la Subcoordinación de Posgrado y Educación Continua, ya que en nuestro mandato está la formación de Recursos Humanos de alta calidad, para lo cual hay una colaboración con la Universidad Nacional, se tiene también el propio posgrado del IMTA y se va a incursionar en asociaciones internacionales de tal suerte que el horizonte sea generar programas de posgrado con doble titulación con instituciones hermanas en América Latina y Europa.

Finalmente, se describió a la Subcoordinación de Comunicación, Divulgación y Cultura del Agua. Dado que el conocimiento técnico puede ser muy árido, se requiere la capacidad de llevarlo a la población en general, porque mucho del cuidado del agua, comienza en las casas y en las personas y el IMTA debe contar con la capacidad de hacer accesible ese conocimiento a personas que quizás no cuenten con una preparación técnica igual a la de los tecnólogos.

El **Ing. Sergio Raúl Reynoso López** continuó con la Unidad de Vinculación y Asuntos Internacionales, en donde enfatizó que no existía en la estructura un área de asuntos internacionales. Si bien el Instituto tiene una actividad muy importante, se ha renovado la relación con la Agencia Mexicana de Cooperación Técnica (AMEXCID) Cabe destacar que por parte de la AMEXCID se ha comentado que estamos entre los tres Institutos que más colaboran con ellos, es decir, el INE, el INEGI y el IMTA, son las tres instituciones que más colaboran en la cooperación técnica internacional. Las áreas que se plantean se refieren más a la gestión y al desarrollo institucional; por ejemplo, se tiene un área de inteligencia e información tecnológica, el IMTA genera muchísima información, pero a esa información no se puede explotar suficientemente, ya que es importante que el IMTA vigile las tendencias tecnológicas, qué está ocurriendo en el mundo, en dónde se está patentando y con qué instituciones se puede hacer alianzas, estratégicas. Es importante que el IMTA busque opciones de vinculación y la inteligencia tecnológica entre otros aspectos es útil para establecer esos nexos.

Hay otra área dedicada como ya se comentó, llamada Asuntos Internacionales y así como el área de Vinculación. En el IMTA, se ha detectado que es importante que esta vinculación se ejecute de manera más estructurada e institucional y que pueda crear las sinergias adecuadas con otras entidades en México y el extranjero.

Se propone otra área de proyectos estratégicos porque es justamente lo que se ha estado buscando, focalizar el trabajo del IMTA en temas relevantes para que se acrediten claramente el impacto y la contribución.

El **Dr. Adrián Pedrozo Acuña** complementó comentado que la idea de tener la unidad de proyectos estratégicos es para alinearse con los proyectos importantes del gobierno federal, pero también las problemáticas relacionadas con el agua que surjan y que se atenderán con información basada en el mejor conocimiento disponible. Agregó que la actual Coordinación de Administración será la Unidad de Administración y Finanzas, para que esto este en concordancia con los lineamientos establecidos por la SHCP.

El **Ing. Sergio Raúl Reynoso López** concluyó preguntando si habría algún comentario por parte de los miembros de la Junta de Gobierno.

El **Dr. Enrique Pablo Alfonso Fernández Fassnacht** preguntó si esta nueva propuesta ha implicado un cambio de procesos o más bien un cambio de nombres de las diferentes instancias del IMTA. También preguntó si implica recorte de plazas de investigadores. Por otra parte, preguntó si el proceso de compactación deberá pasar por una modificación del Manual de Organización del IMTA y si es ahí donde se señalarían claramente los procesos de cada una de las instancias que se proponen.

El **Dr. Adrián Pedrozo Acuña** respondió que justamente se habla de un proceso de compactación más que de una reestructura, porque de momento no representa cambios en los procesos, más adelante se iniciará un proceso de reestructura de mayor calado en donde se revisarán los procesos. Cabe mencionar que en los últimos doce años el Instituto funciona como si fueran seis diferentes institutos, la manera en que se ha evaluado a los tecnólogos no ha permitido líneas comunicantes entre las coordinaciones, por lo que muchos proyectos en lugar de hacerse de manera coordinada con los mismos tecnólogos se subcontrataban, por un motivo de la meta económica. Esos procesos han sido perversos para la Institución y se desea que el IMTA funcione de manera más horizontal, ya que los temas del agua son transversales por lo que estos aspectos se incorporarán en una segunda iteración del proceso de estructura.

Esta estructura propuesta, se pone a su consideración para después llevarla con la Secretaría de la Función Pública y con la Secretaría de Hacienda para su autorización, pero ya con un nuevo manual de organización del IMTA con las nuevas funciones.

El **Ing. Sergio Raúl Reynoso López** puntualizó que se dejaría establecido en este acuerdo que, a partir de la estrategia de compactación, en una próxima sesión se tendría que presentar la nueva propuesta de Estatuto Orgánico y que una vez aprobado se harán las adecuaciones al Manual de organización con el detalle de las nuevas funciones.

El **Dr. Óscar Armando Monroy Hermosillo** observó que, en las coordinaciones de Sistemas hídricos, y Gobernanza del Agua no identificó alguna referencia al enfoque de cuenca y los consejos de cuenca y en el marco de la nueva administración se puede considerar la participación de la gente. Comentó que si se observa la estructura de los consejos de cuenca se tiene participación del sector industrial del sector agrícola, pero también el sector de

organizaciones sociales, por lo que sugirió se tomó en cuenta lo anterior, que está plasmado en la Ley de Aguas Nacionales en su artículo 13.

El **Dr. Adrián Pedrozo Acuña** comentó que como es de conocimiento de todos, la cuenca es la unidad hidrológica básica para todos los estudios del IMTA, justamente el consejo de cuenca es el espacio donde se realiza esta participación ciudadana. Esta vinculación no ocurre solamente ahí y como se ha señalado, en este primer momento algunos aspectos no se expresan de manera explícita, pero sí se podrían considerar en el proceso de reestructura que se reinicia más adelante en una segunda iteración. Sin embargo, se puede afirmar que en la propuesta actual este tipo de ejercicios de participación están contemplados en la Subcoordinación de Participación Ciudadana, porque la participación ciudadana se da en el consejo de cuenca, pero también en la comunidad, en los centros ceremoniales, en las áreas rurales con los indígenas, entre otros.

El **Dr. Óscar Armando Monroy Hermosillo** agregó que justamente esas organizaciones son las que no están incluidas en los consejos de cuenca y por eso no tienen injerencia en el manejo del agua, por lo que reconoció que es adecuado que se trabaje con ellas, pero que es importante incluirlas también en los órganos en donde se toman decisiones sobre las cuencas.

La **Lic. Aura Olivia Álvarez Fernández** comentó que es importante que este Órgano de Gobierno manifieste su autorización respecto a esta modificación de estructura como un elemento previo para realizar gestiones que tendrán que hacerse ante la Secretaría de la Función Pública y la Secretaría de Hacienda para expresar claramente a donde se quiere llegar.

Por lo anterior, el presente acuerdo sería una autorización en términos genéricos para que la Junta de Gobierno tome conocimiento de esta estructura que por supuesto podría llevar algunos ajustes de acuerdo con las necesidades que se vayan planteando de manera más específica. En este sentido, sugirió que la revisión también se realizara considerando los 25 puntos estratégicos del Presidente, así como los objetivos del Plan Sectorial y el Plan Nacional de Desarrollo. Tal como lo mencionaba el Prosecretario habrá que asegurarse que la estructura coincida plenamente con el Estatuto Orgánico que se presente y en todo caso hacer los ajustes necesarios y las correspondientes actualizaciones a los manuales de organización y procedimientos así como los perfiles de puesto que deben tener una correlación con la nueva estructura, por lo que sugiero se revisen y en la próxima sesión, hagan saber los avances en los temas del estatuto, manuales, perfiles de puestos, así como los nombramientos específicos de los funcionarios que van a acompañar esta nueva etapa del IMTA.

La **Lic. Aura Olivia Álvarez Fernández** agregó que si bien se mencionó que dadas las instrucciones de la Secretaría de Hacienda acerca del recorte de plazas de niveles de mando que originan de inicio la reestructura presentada, es importante conocer el impacto que se tiene respecto de las áreas operativas, y el personal que no es de mando, en general cómo se impacta la plantilla de personal. Es necesario tomar en cuenta para el análisis las cuestiones presupuestales y económicas que imperan en este año, así como las áreas de oportunidad que se pueden tener para la autogeneración de recursos, porque ahí estará una de las fortalezas del IMTA que muchas dependencias no tienen.

El **Ing. Sergio Raúl Reynoso López** respondió que el planteamiento del acuerdo que se verá a continuación refleja una aprobación en lo general, pero con el compromiso de que en la siguiente sesión ordinaria se hagan los ajustes correspondientes al Estatuto Orgánico, donde se vean reflejados estos aspectos que se están comentando.

Otro aspecto importante es que no se va a rebasar el presupuesto autorizado, por lo que esta reestructura no implica impacto presupuestal y lo que se busca con este acuerdo es que se autorice al Director General a realizar las gestiones necesarias ante la Secretaría de Hacienda y la Secretaría de la Función Pública para modificar la estructura básica de la entidad para que así el IMTA pueda operar más eficientemente.

Respecto de los perfiles, ya sé cuenta con ellos, pero deben revisarse en función de los ajustes que se tenga al documento final del Estatuto Orgánico y el Manual de Operación.

La **Lic. Aura Olivia Álvarez Fernández** pidió que en cuanto se tenga se pueda compartir la información correspondiente de la plantilla de la nueva estructura, para poder tener un análisis más específico.

El **Mtro. Carlos Rodríguez Arana Ávila** comentó que es muy grato observar que tanto SEMARNAT como el IMTA, están considerando el tema de la conservación del agua y su relación con la productividad agropecuaria que se manifiesta en el organigrama se presentó, sobre todo por el entorno adverso ante el cambio climático y con necesidades muy apremiantes de la población más vulnerable del sector rural. Sugirió que se considere en el marco de la gobernanza los temas de legislación y normatividad, por ejemplo, en los aspectos de las concesiones y los proyectos muy pequeños para que no haya interpretaciones diferentes.

El **Dr. Adrián Pedrozo Acuña** respondió que el IMTA está muy enfocado en la población de zonas marginadas, siguiendo la Agenda 2030 para no dejar a nadie atrás, por lo que también se piensa tener dentro del área de políticas públicas una unidad jurídica que permita identificar los vacíos legales la legislación identificando los aspectos que han resultado desfavorables para esta población.

~~La interacción con el sector agrícola va a ser muy importante, porque se tienen identificados esos problemas, con lo que se puede crear un grupo estratégico de inteligencia que permita atender esa problemática en particular y se ofrece todo el apoyo del IMTA.~~

El **Dr. Moisés Berezowsky Verduzco** expresó su inquietud acerca del agua potable, que quizá está incluida como tema, pero no lo percibió, ya que comentó que también es un problema con un alcance social muy fuerte para lograr disponer de agua en cantidad y en calidad para toda la población.

El **Dr. Adrián Pedrozo Acuña** destacó que el tema de agua potable está justamente en el área de sistemas hidráulicos e infraestructura verde, que comprende agua potable; es decir, tuberías, presas, infraestructura gris y los sistemas de captación de agua de lluvia, humedales artificiales, para trascender los enfoques tradicionales y dar cumplimiento al Objetivo de Desarrollo Sustentable número 6 y al Derecho Humano al Agua. No basta la infraestructura gris, ni son

suficientes los recursos económicos, por lo que se expresó el concepto de manera genérica como sistemas hidráulicos, porque un sistema hidráulico puede ser una presa, un acueducto, así como un sistema de captación de agua de lluvia.

La **Mtra. María del Rosario Angulo Álvarez** expuso que era muy completa la propuesta y que en el caso de la Coordinación de Seguridad Hídrica, le gustaría conocer el tratamiento al tema de drenaje ya que en ocasiones es necesario retirar el exceso de agua cuando genera problemas.

El **Dr. Adrián Pedrozo Acuña** comentó que justamente el tema del drenaje está enfocado a zonas de riego y se puede ver reflejado en el área de agua y territorio; así como, en agua y alimentos. El concepto de agua y territorio está pensado como la alteración del ciclo hidrológico por las actividades productivas que pueden incluir los Distritos de Riego, pero también la minería por nombrar sólo algunas. En el concepto de agua y territorio se estudia como el agua modifica el territorio o como el agua de desecho afecta la calidad de agua de los acuíferos. La idea ha sido dejar los temas genéricos para que todos se sientan incluidos tener un marco de actuación más grande.

El **Lic. Omar González Balbuena** manifestó que con respecto al desarrollo agropecuario se sabe que se pierden muchas hectáreas de producción por la falta del agua, y preguntó si se está considerando ese problema, porque hay muchas tierras inutilizables y eso impacta negativamente en la economía.

El **Dr. Adrián Pedrozo Acuña** precisó que la interacción de eventos extremos como la sequía estaría en la Subcoordinación de Eventos Extremos y Cambio Climático y la idea es atender los temas del agua de manera transversal, ya que la sequía es algo preocupante. Aprovechó para informar que a finales de abril se va a realizar la capacitación del monitoreo de sequía invitando a varias dependencias del Gobierno Federal.

El **Ing. Sergio Raúl Reynoso López**, comentó que si no habría algún otro comentario pondría a consideración del Órgano Colegiado la aprobación de este acuerdo en los términos que se ha venido comentando.

Al no haber ningún comentario, la Junta de Gobierno decidió adoptar el siguiente:

ACUERDO

19.05 Con fundamento en el artículo 56, fracción IX de la Ley de Ciencia y Tecnología, se aprueba la Estrategia de compactación de la Estructura del IMTA, y se autoriza al Director General del IMTA, a realizar las gestiones necesarias ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de la Función Pública para la modificación de la estructura básica de la entidad de acuerdo con el monto total autorizado de su presupuesto de servicios personales y a presentar las adecuaciones correspondientes al Estatuto Orgánico del IMTA, en la siguiente sesión para su aprobación por este Órgano de Gobierno.

9.2. Remoción y nombramiento de servidores públicos del IMTA

El **Ing. Sergio Raúl Reynoso López** informó que el siguiente acuerdo es acerca de la remoción y nombramiento de servidores públicos del IMTA, manifestó que los currículums fueron enviados en su oportunidad y expresó la necesidad de que los nuevos funcionarios entren en funciones con toda la plenitud de sus facultades que les otorga la normatividad.

La **Lic. Aura Olivia Álvarez Fernández** preguntó acerca de las constancias de no inhabilitación, así como los perfiles de puesto, para tener más parámetros de valoración. Asimismo, mencionó el caso específico del oficio de Consejería Jurídica respecto del titular de la Unidad Jurídica. Preguntó si hay algún acercamiento o alguna propuesta al respecto y cómo se operó en el caso del Coordinador de Administración del IMTA.

El **Ing. Sergio Raúl Reynoso López** comentó que las constancias de no inhabilitación se encuentran al final del expediente de cada currículum enviado en la carpeta de trabajo de esta sesión. En el caso de los perfiles, estos se tendrán que adecuar a la nueva estructura que quede en el Estatuto Orgánico, así como a los ajustes del Manual de Organización. Con respecto del Jurídico, se ha propuesto que su aprobación tenga efecto una vez que se reciba el nombramiento por parte de la Consejería Jurídica. En el caso del nombramiento del responsable de la administración del IMTA, se tuvo una sesión extraordinaria al inicio del 2019, y se contó con el oficio de propuesta por parte de la Oficial Mayor de Hacienda por lo que el nombramiento se formalizó en esa sesión del Órgano de Gobierno.

La **Mtra. Josefa González Blanco Ortiz Mena** agregó que con respecto del jurídico se está en espera de la respuesta y se tiene contacto permanente con la Consejería, por lo que está claro que ese nombramiento procede hasta que se cuente con la designación por parte de la Consejería Jurídica.

El **Ing. Sergio Raúl Reynoso López** reiteró que el acuerdo para el caso del Titular de la Unidad Jurídica se aprobaría condicionado a recibir el oficio de designación y a partir de la fecha en que sea aprobado por la Consejería Jurídica. También agregó que se tiene la remoción de un funcionario del IMTA.

Al no haber más comentarios, la Junta de Gobierno decidió adoptar el siguiente:

ACUERDO

19.06 Con fundamento en los artículos 58 fracción XI de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 7 fracción III, del Decreto de Creación del IMTA, la Junta de Gobierno del IMTA aprueba la remoción del actual Subcoordinador de Hidráulica Ambiental, el Dr. Carlos Eduardo Mariano Romero, surtiendo efectos dicha remoción al día siguiente de la aprobación del presente acuerdo.

Por otra parte y con objeto de impulsar y reforzar las actividades de gestión administrativa del Instituto con el fin de apoyar la investigación, desarrollo y transferencia de tecnologías, prestación de servicios tecnológicos y formación de recursos humanos para contribuir a la gestión sustentable del agua, en el marco de la estrategia de compactación de estructura presentada, se aprueban los nombramientos del Dr. José Agustín Breña Naranjo como Coordinador de Hidrología (Seguridad Hídrica); el Dr. Laurent Guillaume Courty como Coordinador de Hidráulica (Sistemas Hídricos), el M. en I. Julio César Soriano Monzalvo como Subcoordinador de Hidrología Superficial (Gestión de Aguas Superficiales y Oceánicas), el Mtro. Alberto Rojas Rueda como Coordinador de Desarrollo Profesional e Institucional (Gobernanza del Agua y Fortalecimiento de Capacidades), la Dra. Carolina Escobar Neira como Subcoordinadora de Participación Social (Participación Ciudadana y Derechos Humanos), a partir del día siguiente de su aprobación. Asimismo, se aprueban los nombramientos del M. en C. Mauricio Osorio González como Subcoordinador de Hidrometeorología (Eventos Extremos y Cambio Climático) a partir del 8 de abril del presente y de la Dra. Juana Amalia Salgado López como Subcoordinadora de Economía y Finanzas del Agua (Políticas Públicas y Economía del Agua) a partir del 16 de abril del presente.

Para efectos de ejecución del presente acuerdo se deberá observar la normatividad aplicable. Instrúyanse a las áreas competentes para la ejecución del presente acuerdo.

9.3. Programa de trabajo 2019 con base al presupuesto autorizado

El **Ing. Sergio Raúl Reynoso López** comentó que se trata del presupuesto aprobado por el Congreso y del Programa de Trabajo del Instituto que fue anexado, donde se presentan todos los proyectos que se realizarán con los recursos fiscales. Estos proyectos proceden de un proceso de selección que se dio de manera colegiada en el Instituto, en donde participaron más de 60 proyectos y finalmente cerca de la mitad, cabe mencionar que fue una selección muy estricta por otra parte el Director General quien lanzó una convocatoria extraordinaria abierta a todo el personal del Instituto que de manera directa pudieran proponer algún proyecto focalizado en los problemas que ha señalado el Presidente. Dentro de estos proyectos se encuentran temas de interés para la propia SEMARNAT como la situación de los manatíes, en donde el IMTA está dedicando recursos económicos, humanos para atender esa problemática.

El **Dr. Adrián Pedrozo Acuña** agregó que la idea de la convocatoria es alinear el trabajo de nuestro cuerpo académico con la atención de los grandes problemas del país. Hubo una gran convocatoria y en particular destacan los temas de atención al sargazo en las costas de Quintana Roo, al tren maya mediante la caracterización geohidrológica de la Península de Yucatán, la termo eléctrica de Huexca, con un sistema de monitoreo de tiempo real para las condiciones de calidad del agua en el río Cautla, entre otros temas.

La **Lic. Aura Olivia Álvarez Fernández** solicitó que con respecto a los proyectos del Programa Anual de Trabajo 2019, se pueda presentar más adelante los tiempos en que irán desarrollando, los avances, los entregables, los responsables que estarán en cada uno de estos proyectos y en todo caso, el avance físico financiero para dar un mejor seguimiento a los aspectos presupuestales.

El **Ing. Sergio Raúl Reynoso López** respondió que se cuenta con normatividad interna para tener este tipo de seguimiento de manera semestral y revisar el avance y prever que no ocurra el subejercicio de recursos. Validando que los proyectos entreguen buenas cuentas para que puedan continuar con su ejecución.

En una siguiente sesión de medio semestre se informaría acerca del avance de los proyectos y ya al final del año los resultados que se hayan encontrado.

El **Mtro. José de Jesús Aguirre Bautista** mencionó que se ha creado para cada proyecto una matriz de costos, una calendarización y además se hará el seguimiento del avance físico financiero de manera mensual. Se tendrá una próxima revisión en el mes de julio para ver sus avances porque bajo esas condiciones se otorga el presupuesto, ya que de no haber los avances suficientes pueden caerse en el riesgo de cancelación de esos proyectos.

La **Lic. Aura Olivia Álvarez Fernández** comentó que se tomen esas medidas para no caer en subejercicios o en una situación en donde se erogó el gasto del presupuesto completamente pero no se concluyeron los proyectos, la petición sería que esa información se incorpore en el informe.

Al no haber más comentarios, la Junta de Gobierno decidió adoptar el siguiente:

ACUERDO

19.07 Con fundamento en los artículos 56 fracción II de la Ley de Ciencia y Tecnología y 7 del Decreto de Creación del IMTA, se aprueba el Programa de Trabajo del IMTA y las metas de indicadores estratégicos para el ejercicio 2019, con base en el presupuesto total el cual asciende a \$431,486,116.00 (Cuatrocientos treinta y un millones cuatrocientos mil ciento dieciséis pesos 00/100 M.N.) de los cuales \$224,356,116.00 (Doscientos veinticuatro millones trescientos cincuenta y seis mil ciento dieciséis pesos 00 M.N.) se aplicarán al desarrollo de proyectos con Recursos Fiscales y \$207,130,000 (Doscientos siete millones ciento treinta mil pesos 00/100 M.N.) a proyectos con ingresos autogenerados.

9.4. Autorización para modificar el flujo de efectivo 2019 del IMTA.

El **Ing. Sergio Raúl Reynoso López** comentó que el siguiente acuerdo, si bien es una facultad indelegable de este Órgano de Gobierno, se refiere a los trámites que se realizan en el propio portal de la Secretaría de Hacienda, y permite al Coordinador de Administración realizar los tramites de ajuste al flujo de efectivo.

Al no haber más comentarios, la Junta de Gobierno decidió adoptar el siguiente:

ACUERDO

19.08 Con fundamento en los artículos 56 fracción IV de la Ley de Ciencia y Tecnología, 58 fracción II de la Ley Federal de Entidades Paraestatales y 8 del Estatuto Orgánico del IMTA, la Junta de Gobierno del IMTA toma nota de las reducciones y modificaciones compensadas de Recursos Fiscales e Ingresos Propios y la Disponibilidad Final del ejercicio por un monto de \$297,097,158.00 información que se reporta en la Cuenta Pública 2018.

9.5. Autorización de transferencia de recursos propios al Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del IMTA.

El **Ing. Sergio Raúl Reynoso López** comentó que el siguiente tema es la autorización de transferencia de recursos propios al Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del IMTA, cabe mencionar que este Órgano de Gobierno aprobó una fórmula de costeo de proyectos en donde un porcentaje del 5% de los ingresos propios por venta de servicios tecnológicos son destinados a este Fondo de Investigación. En este caso se solicita la autorización de lo que se tiene tanto del año pasado, como de este 2019.

Al no haber más comentarios, la Junta de Gobierno decidió adoptar el siguiente:

ACUERDO

19.09 Con fundamento en el artículo 56 fracción IV de la Ley de Ciencia y Tecnológica, y 7 del Decreto de Creación del IMTA, se autoriza realizar la transferencia de recursos autogenerados por un importe de \$ \$ 2,338,660.00 (Dos millones trescientos treinta y ocho mil seiscientos sesenta pesos 00/100 M.N.) al Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del IMTA y se instruye al Director General del IMTA a realizar, a través de la coordinadora sectorial las gestiones ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público correspondientes, informando sobre el origen, monto, destino y criterios de aplicación de estos recursos, debiendo cumplir las disposiciones normativas aplicables.

1.1. Autorización de descuentos en las tarifas de los servicios de capacitación que ofrece el IMTA.

El **Ing. Sergio Raúl Reynoso López** explicó que el siguiente acuerdo tiene que ver con la autorización de descuentos en las tarifas de los servicios de capacitación que ofrece el IMTA. Las tarifas fueron autorizadas en el 2015, la esencia de este nuevo acuerdo es que se puedan considerar descuentos para que sectores específicos de la población como son los jóvenes, mujeres integrantes de pueblos indígenas, comunidades rurales y servidores públicos de las distintas entidades de gobierno puedan tener un descuento total o parcial, a efecto de fortalecer las capacidades de las instituciones, pero también de la sociedad. Este es el espíritu del acuerdo, tales descuentos no se harían de manera discrecional sino en el seno de un Órgano Colegiado que es la Junta Directiva y para cada caso, la Junta Directiva tendría que revisar y hacer las justificaciones y motivaciones pertinentes y de esa manera se otorgarían los descuentos. Lo anterior contribuye a la reducción de las inequidades sociales, que es un objetivo muy claro del Gobierno de México.

Al no haber más comentarios, la Junta de Gobierno decidió adoptar el siguiente:

ACUERDO

19.10 Con fundamento en los artículo 53 de la Ley de Ciencia y Tecnología; 8 del Estatuto Orgánico del IMTA; 2, 3 fracción III y 7 fracción IV del Decreto de Creación del IMTA; 58 fracción III de la Ley Federal de las entidades Paraestatales, la Junta de Gobierno autoriza al IMTA la aplicación de descuentos parciales o totales para jóvenes, mujeres, integrantes de pueblos indígenas, comunidades rurales, y servidores públicos de los distintos órdenes de gobierno cuando así lo requieran, en el marco de la reducción de las inequidades sociales que alienta el país, a las Tarifas de los servicios de capacitación que ofrece el Instituto, de acuerdo a los criterios que de manera colegiada establezca para cada caso la Junta Directiva del IMTA, para su aplicación a partir del día siguiente de su aprobación, debiendo cumplir las disposiciones normativas aplicables.

II. PRESENTACIÓN DEL INFORME EJECUTIVO DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

El **Ing. Sergio Raúl Reynoso López** preguntó si había algún comentario sobre el siguiente punto del orden del día que es el Informe del Comité de Control y Desempeño Institucional.

Al no haber más comentarios, la **Mtra. Josefa González Blanco Ortiz Mena** comentó que veía con gran agrado al IMTA, un Instituto con una gran aportación en muchos niveles y que se congratulaba de la reestructuración y como se han alineado los proyectos. Por ejemplo, es de suma importancia complementar los trabajos de saneamiento con tecnología alternativa como son los humedales, o el caso de la tecnología del IMTA es aplicada a la atención de la problemática de los manatés. Agregó también que el IMTA atenderá temas trascendentales como la adaptación al cambio climático donde hay varios proyectos muy interesantes porque el agua y el cambio climático son aspectos de la seguridad nacional. Destacó que le es grato ver cómo se buscan recursos internacionales y cómo se está vinculando con otros organismos, con otras áreas del sector, así como organismos privados y el desarrollo del equipo de trabajo.

El desarrollo de la cultura del agua es fundamental y consideró una estructura muy importante con personas que van aportar mucho, porque no es sólo lo que hace el gobierno, sino, qué se hace como ciudadanos, como se aporta al cuidado del agua no es nada más responsabilidad del gobierno federal sino también de los ciudadanos, asociaciones, municipios es transversal y también vinculado con otras secretarías. El IMTA empieza a tener un perfil más alto, con más visibilidad y movimiento y para la justificación del mismo Instituto con todo ese aporte social y toda esta modernización, tecnología y aspectos sociales. Está claro que la idea de que, por el bien de México, primero los pobres. Está muy interiorizado en esta Institución, no es únicamente la tecnología, la infraestructura, sino que se tiene que cuidar nuestro a los núcleos sociales, no puede haber justicia ambiental sino hay justicia social, felicito al Director General y a su equipo, agradeció a los presentes por su asistencia.

El **Dr. Adrián Pedrozo Acuña** extendió a todos los presentes un agradecimiento, por el acompañamiento en la Sesión de la Junta de Gobierno donde aportaron valiosos comentarios para el proceso iniciado en el Instituto, extendió un agradecimiento público al Coordinador de Administración Mtro. José de Jesús Aguirre; al Prosecretario, el Ing. Sergio Raúl Reynoso, al equipo de la Unidad Jurídica, con la Lic. Fabiola Montero, todos ellos funcionarios muy comprometidos con la Institución que sin su trabajo no habría sido posible la realización de esta sesión.

El **Ing. Sergio Raúl Reynoso López** indicó que, al no haber más comentarios ni asuntos generales, agradeció también la presencia y participación de los asistentes y dijo por concluida la Primera Sesión Ordinaria de la junta de Gobierno del IMTA, correspondiente al ejercicio 2019, siendo las 10:30 horas del 4 de abril de 2019.

Para constancia se formula la presente acta, en 22 hojas, que firman los Integrantes de la Junta de Gobierno del IMTA.

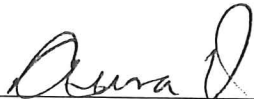
PRESIDENTA DE LA JUNTA DE
GOBIERNO DEL IMTA

MTRA. JOSEFA GONZÁLEZ BLANCO
ORTIZ MENA

DIRECTOR GENERAL DEL IMTA

DR. ADRIÁN PEDROZO ACUÑA

COMISARIO PÚBLICA PROPIETARIA
DEL SECTOR DESARROLLO SOCIAL Y
RECURSOS RENOVABLES DE LA SFP



LIC. AURA OLIVIA ÁLVAREZ
FERNÁNDEZ

PROSECRETARIO DE LA JUNTA DE
GOBIERNO



ING. SERGIO RAÚL REYNOSO LÓPEZ

Las firmas que anteceden forman parte integral del Acta de la Primera Sesión Ordinaria de 2019 de la H. Junta de Gobierno del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua, celebrada el 04 de abril de 2019.